

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

32530 ORDEN de 3 de diciembre de 1983 por la que se resuelve concurso de traslados, por méritos, para cubrir plazas de nivel Auxiliar en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Madrid.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslado, por méritos, por Resolución de este Ministerio de la Presidencia de 24 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 del mismo mes), para cubrir vacantes, de nivel Auxiliar, en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), Madrid, a los funcionarios que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con expresión de los Departamentos y localidades en que han de cesar.

Segundo.—El cese, en los actuales destinos, se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en el destino obtenido, deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes, las consiguientes diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas a la Dirección General de la Función Pública.

Asimismo, la Unidad de Personal de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado enviará a su vez a dicha Dirección General las copias correspondientes de las diligencias que se consigne por las respectivas incorporaciones.

Cuarto.—En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «comisión de servicio de carácter temporal» o tengan adjudicado «provisionalmente su destino» y que, como resultado de este concurso, el mismo lo consigan en propiedad, igualmente habrá de diligenciárseles sus títulos, con el cese en la comisión o en la provisionalidad del destino, y con la sucesiva confirmación de la plaza en propiedad, enviándose asimismo copias autorizadas de las diligencias a la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.—Contra la presente Orden, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles afectados, Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	
		Ministerio	Localidad
A03PG018886	Matey Matey, Aniana,	SC	Madrid.
A03PG018973	Martínez del Val, Rosario	OP	Madrid.
A03PG022703	González Antepara, María Isaura	PG	Madrid (1).
A03PG023454	Miguez Gómez, María del Carmen	OP	Madrid.
A03PG026817	Olmedo Gulote, Concepción	EC	Madrid.
A03PG027326	Caso Gómez, María Dolores	PG	Madrid (1).
A03PG028145	Gil García, María Esther	EC	Madrid.
A03PG028966	Erbina García, María del Carmen	EC	Madrid.
A03PG029720	Antón Masa, María ...	CU	Madrid.
A03PG030447	López-Tercero Tenorio, Narciso	OP	Madrid.
A03PG031239	Huertas Bachiller, Aurora	TR	Madrid.
A03PG031662	Cecilia Díez, María Elena	EC	Madrid.
A03PG031717	Epifanio Navidad, María de la Flor de Lis.	JU	Madrid.

(1) Destino provisional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

32531 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a la Notaria de Madrid doña María Consuelo Mendizábal Alvarez, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal de la Notaria de Madrid doña María Consuelo Mendizábal Alvarez, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de la mencionada Notaria por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de

la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

32532 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Almendralejo don José María García Escudero, por plazo indefinido y no menor de un año.

Ilmo. Sr.: En vista de la solicitud del Notario de Almendralejo don José María García Escudero, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

32533 ORDEN de 10 de noviembre de 1983 por la que se rectifica la de 23 de septiembre de 1983, que nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Talleres de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron la fase de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el anexo a la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Talleres de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron la fase de la oposición libre convocada por Orden ministerial de 28 de febrero de 1982, y vista la rectificación del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tales errores en el sentido de que debe excluirse del citado anexo hasta que no concluyan la fase de prácticas prevista en la convocatoria, a los señores que se citan:

Asignatura: «Prácticas de Electrónica».

— Albertí Cateura, José, número de registro de personal A35EC0053030, documento nacional de identidad 77 905 048, fecha de nacimiento el 28 de septiembre de 1961.

Asignatura: «Prácticas Administrativas y Comerciales».

— Rubiés Ruiz, Arturo, número de registro de personal A35EC005386, documento nacional de identidad 40.428.013, fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1958.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 17 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios.

32534 ORDEN de 1 de diciembre de 1983 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato y se corrigen errores y omisiones observados en la Orden de 29 de septiembre de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en virtud de concurso-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1981 y 26 de febrero de 1982 («Boletines Oficiales del Estado» de 21 de febrero de 1981 y 4 de marzo de 1982, respectivamente), y se excluía de dicho nombramiento a algunos opositores por las causas que en la misma se indicaban.

Una vez que los citados opositores excluidos han completado los requisitos necesarios para su nombramiento, y observados errores y omisiones en la mencionada Orden de 29 de septiembre de 1983.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en las asignaturas que se indican a los opositores relacionados en el anexo I a la presente Orden, con asignación del correspondiente número de Registro de Personal.

2.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden.

A fin de mantener la continuidad docente a los aspirantes excluidos que hubieran venido impartiendo docencia se les podrá extender nombramiento de Profesores interinos siempre que reúnen los requisitos exigidos.

3.º Dejar sin efecto a la exclusión de don Juan Villa Díaz, con documento nacional de identidad número 29.723.295, de la asignatura de «Lengua y Literatura», que aparece en el anexo II de la Orden ministerial de 29 de septiembre de 1983, por no tener que presentar documentación por tener concedida una prórroga en la fase de prácticas por estar cumpliendo el Servicio Militar.

4.º Corregir los errores observados y los datos incompletos de los opositores que figuran en el anexo III a la presente Orden.

5.º Los opositores relacionados en el anexo I se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con fecha 1 de octubre de 1983.

6.º Los opositores que en la presente Orden obtienen nombramiento en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato se considerarán con los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por la de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre).

7.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982 «Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

NRP	Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento
<i>Lengua y Literatura:</i>			
A48EC31227	Stela Sánchez González	35.252.022	28-6-1956
A48EC30871	Rodríguez Pascual, Manuel	27.255.840	7-3-1958
<i>Filosofía:</i>			
A48EC30268	M.ª Victoria Martín de Lucas	50.030.395	11-7-1957

ANEXO II

Por no estar en posesión o no reunir las condiciones para que les pudiera ser expedido el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, en el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1982, tal como establece el apartado 1.2 de la base II:

	DNI
<i>Filosofía:</i>	
Bucis Güenes, Antonio de los	13.094.022
Mahillo Monte, Antonio Javier	15.334.517
Revuelta Fernández, Pilar Guillermina	13.726.465

<i>Lengua y Literatura:</i>	
Dominguez Fernández, Estefanía	10.182.343

ANEXO III

Geografía e Historia:

Corregir el primer apellido de doña María Pilar Simis Fernández, donde dice: Simis, debe decir: Simis.

Corregir el primer apellido de doña Anna Bachs Boluda, donde dice: Basch, debe decir: Bachs.

Francés:

Rectificar la fecha de nacimiento de doña Carmen Rodríguez Yague, donde dice: 27-5-1957, debe decir: 27-2-1957.

Rectificar el primer apellido de C. Jesús Blázquez Corral, donde dice: Vázquez, debe decir: Blázquez.

Matemáticas:

Rectificar el nombre de doña María Begoña Carrascal Piales donde dice: Bagoña, debe decir: Begoña.

Ciencias naturales:

Rectificar el segundo apellido de Victoria García Sorhuet, donde dice: Sorhuet, debe decir: Sorhuet.

Rectificar el DNI de Fernando R. Quesada Rettschlag, donde dice: DNI 24.828.981, debe decir: 24.828.461.